

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 5 4

Mayo 11 2022

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2022-00173	SUCESIÓN	LIDIA FRANCISCA JARAMILLO	Dr. RODRIGO LONDOÑO HERRERA	AUTO RECHAZA	MAYO 10 2022	VER 
2	2022-00232	EJECUTIVO	JORGE HUMBERTO NAVARRO		AUTO INADMITE	MAYO 10 2022	VER 
3	2022-00248	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	Dra. MERIA HERCILIA MEJIA	AUTO INADMITE	MAYO 10 2022	VER 
4	2022-00261	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO CONTRESRAS AVELLANEDA	Dra. DIANA CAROLINA RIASCOS CARDENAS	AUTO INADMITE	MAYO 10 2022	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario